



NO A LA MINERÍA EL SALVADOR CENTROAMÉRICA



Porque la LUCHA continúa

CONSULTA POPULAR

Digale **NO** a la minería

Vote así: **SI** ~~**NO**~~

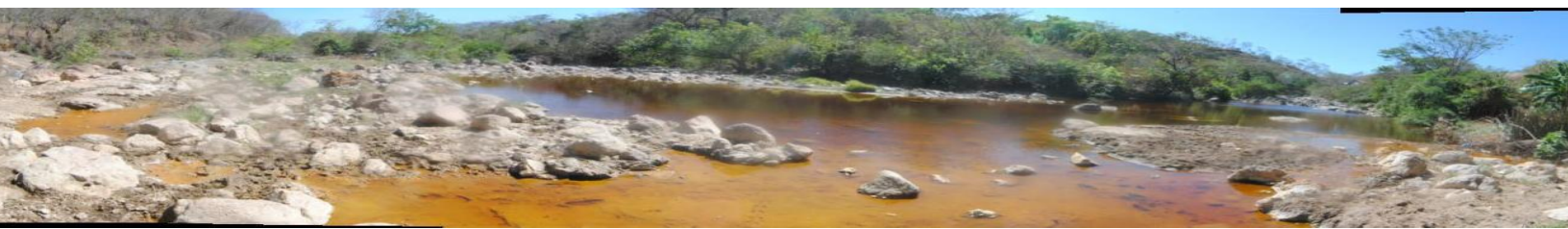
San Isidro Labrador Este 23 de Noviembre, 2014

EDICIÓN #3

Boletín Informativo de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador

Indíce

- En esta edición:
- 1 Segundo municipio se declara Libre De Minería Metálica en El Salvador. San Isidro Labrador Dijo "No A La Minería".
- 2 San Isidro Labrador, A Consulta Popular Para Prohibir O Permitir La Minería Metálica.
- 3 Segunda Consulta Popular Para Declarar A Municipio De Chalatenango Libre De Minería.
- 6 ¿Qué Pierde El Salvador Si La Derecha Oligárquica Recupera El Control Del País?
- 7 "¡Ni una mina más!", manifestaron jóvenes Activistas.
- 10 Multimedia.





Segundo municipio se declara Libre de Minería Metálica en El Salvador



El municipio de San Isidro Labrador, en el departamento de Chalatenango, se declaró libre de minería, luego de que el 98.74% de los habitantes votará en contra de la explotación minera, en una consulta popular celebrada el pasado domingo 23 de noviembre del presente año.

En el casco urbano de San Isidro Labrador fueron a votar 126 personas en total, 125 votos fueron NO, un voto Sí y un voto nulo, de un total de 225 personas aptas para votar según el padrón electoral.

En el cantón Los Amates fueron 112 votos en total, 110 votaron NO, un voto Sí, un voto NULO, de 155 personas en total aptas para votar según el padrón electoral.

En resumen del total de personas que votaron fueron 238 emitieron (en ambos lugares), 235 dijeron que NO a la minería, 2 votos que Si, y un voto NULO. Es decir que el 62.63% de la población emitieron su voto, dando como resultado que **el 98.74% de los votantes opinaron en contra de la exploración y explotación minera en el municipio con lo que se puede declarar San Isidro Labrador el segundo municipio libre de minería.**

La Consulta Popular está amparada en el Código Municipal en sus articulados del 115 al 117 en los cuales se mencionan los mecanismos de participación ciudadana entre ellos la Consulta Popular.

La Consulta Popular se desarrolló con normalidad y tranquilidad. El proceso conto con la verificación de delegaciones de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH), Observadores Nacionales e Internacionales, representantes del municipio de San José Las Flores y La Maraña de Cabañas, organizaciones miembros de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica que se solidarizaron y también le brindaron legitimidad de transparencia a la consulta.



Los resultados de la votación fueron contados por la Junta Receptora de Votos (JRV) y la Junta Electoral Municipal (JEM) y después entregados al Concejo Municipal de San Isidro Labrador para que proceda a publicar los resultados. Posteriormente iniciará el proceso de elaboración y aprobación de una Ordenanza Municipal Ambiental que prohíba la exploración y explotación minera en dicho municipio.

Concejo Municipal de San Isidro Labrador de Chalatenango

San Salvador, 24 de noviembre de 2014.

San Isidro Labrador dijo “NO a la Minería”

NOVIEMBRE 24, 2014 VOCES COMENTAR

Publicado en: Actualidad, En la mira, Medioambiente, Movimiento popular, Nacionales, Política, Portada

El municipio de San Isidro Labrador, Chalatenango dijo “NO a la Minería” en una consulta popular realizada por la comuna y apoyada por diversas organizaciones sociales.



238 personas asistieron a votar, de un total de 375 ciudadanos aptos para participar en la consulta.

Michelle Ramirios

Con 235 votos en contra, dos a favor y uno nulo, la población de San Isidro Labrador en Chalatenango, rechazó la ejecución de proyectos de exploración y explotación

minera en el municipio a través de una consulta popular realizada por la Alcaldía Municipal en coordinación con Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica.

En el municipio se instalaron dos urnas, una en el casco urbano de San Isidro Labrador y otra en el cantón Los Amates, donde 238 personas asistieron a votar, de un total de 375 ciudadanos que se esperaban, según el padrón electoral proporcionado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Los 238 votantes representaron el 62.33% de la población apta para participar en la consulta.

Este es el segundo municipio a nivel nacional que realiza una consulta popular con el fin de declarar al territorio libre de minería. Con los resultados se pretende que la Alcaldía de San Isidro Labrador prohíba la realización de proyectos de exploración y explotación minera en su Ordenanza Municipal.

Antonio Serrano, alcalde de San Isidro Labrador, señaló que esta iniciativa se llevó a cabo luego que el pasado 30 de octubre la ciudadanía del municipio presentara al concejo municipal 194 firmas en las que se solicitó la realización de dicha consulta.

De igual forma aseguró que la realización de la consulta ciudadana se ampara en los



artículos 115, 116 y 117 de Código Municipal donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana, entre ellos, la consulta popular.

Marcos Gálvez, presidente de la Asociación para el Desarrollo de El Salvador (Cripdes) manifestó que estas acciones se realizan ante la ausencia de una ley que prohíba la minería en el país, por ello destacó la seguridad con la que se hace la votación, “es un proceso participativo que tiene todas las garantías para que el votante tenga la seguridad que se le va a respetar su voto... hay todo un aparato electoral que está garantizando que el voto de la persona esté custodiado adecuadamente”.

En ese sentido, explicó que este proceso contó con una junta receptora de votos y una delegación de observadores nacionales e internacionales, y lo condujo una junta electoral municipal que representa al concejo municipal.

Yanira Cortez, procuradora adjunta para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente, participó en la observación del proceso y consideró que la iniciativa, apoyada por la comuna, es acertada, ya que retoma la voluntad de la ciudadanía. Asimismo, señaló que las personas votantes participan en el proceso de manera informada por ello, “los resultados no pueden ser vistos de forma negativa por otras autoridades”.

Este proceso inició con una serie de acciones en las comunidades apoyadas por diferentes organizaciones ambientales, quienes brindaron asesorías, capacitaciones, entre otras, con el fin informar y hacer reflexionar a la población sobre los daños que ocasionan los proyectos mineros.

San Isidro Labrador, a consulta popular para prohibir o permitir la minería metálica

NOVIEMBRE 19, 2014 VOCES COMENTAR

Publicado

en: Actualidad, Entrevista, Medioambiente, Nacionales



Saúl Baños, miembro de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica

VOCES

El próximo domingo 23 de noviembre se desarrollará en el departamento de Chalatenango, la segunda consulta popular que permitirá saber si un segundo municipio se declara como territorio libre de minería. El primero en ser declarado fue el de San José Las Flores, cuando el pasado 21 de septiembre el 99% de la población decidió estar en contra de la explotación minera en su municipio.

Saúl Baños, miembro de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, organización que apoya los procesos de consulta.



¿Cuál es la base legal en la que se basan los municipios para realizar las consultas populares para declarar territorios libre de minería?

El artículo 115 del Código Municipal establece que es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente. Además, el artículo 116 del mismo Código estipula que las consultas populares son uno de los mecanismos de participación ciudadana. También el artículo 117 del Código Municipal se refiere a algunos requisitos para realizarlas. En el caso de la consulta popular realizada en San José Las Flores, departamento de Chalatenango, se cumplió con lo que establece esa Ley.

En el caso particular de El Salvador tenemos un problema jurídico, que tiene que ver con la no ratificación del Convenio número 169 de la OIT que refiere a los derechos de trabajo de los pueblos indígenas y tribales y su derecho a la tierra y al territorio, a la salud y a la educación.

El espíritu de la consulta y la participación constituye la piedra angular del Convenio número 169 sobre la cual se basan todas sus disposiciones. El Convenio exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en relación con los temas que los afectan. También exige que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan.

Algunas personas han mencionado que si el Convenio 169 estuviera vigente en El Salvador, no se podría aplicar, por ejemplo, en

las consultas que se están realizando en Chalatenango para declararlos territorios libres de minería ya que en ese departamento no hay indígenas. Soy de la idea que hay un equívoco en ese planteamiento puesto que El Salvador tiene una deuda con las poblaciones indígenas, esa deuda es la inexistencia de un censo poblacional, y ante esa ausencia nadie puede determinar a ciencia cierta dónde están las poblaciones indígenas, y por tanto no se negar que los haya en Chalatenango.

¿Cuántas consultas populares se han realizado en Chalatenango?

El pasado domingo 21 de septiembre se realizó la primera consulta en San José Las Flores, en el Departamento de Chalatenango donde el 99% de las personas habitantes del municipio, votaron en contra de los proyectos de minería en su municipio, lo equivale a 803 votos. Un total de 811 personas de un padrón electoral de mil 115 habitantes acudieron a los centros de votación, es decir, el 67.64% de la población participo. Sólo 5 habitantes expresaron estar de acuerdo con la minería y se contabilizaron 3 votos nulos.

Esta consulta fue a iniciativa de las mismas comunidades del municipio en coordinación con el Concejo Municipal del municipio. El papel de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en este caso sólo ha sido de apoyo.

Lo que sigue es que el Concejo Municipal de este municipio apruebe una ordenanza municipal que prohíba la minería metálica en esa jurisdicción.

El segundo municipio que realizará una consulta popular es el de San Isidro Labrador, siempre en el departamento de Chalatenango. El Comité Ambiental de ese municipio junto al Concejo Municipal han



decidido realizar, a petición de los pobladores del municipio, esa consulta que se realizará el próximo 23 de noviembre de 2014. La intención es conocer la decisión de los pobladores en cuanto a saber si rechazan o no la minería metálica en su municipio.

¿Qué efectos jurídicos puede tener que estos municipios prohíban la minería metálica cuando existe una ley secundaria que no prohíbe la minería en el país?

Esta es una discusión jurídica que no está muy bien desarrollada en el país; es decir, que el tema de consultas populares no tiene muchos antecedentes, tampoco lo tiene sus efectos jurídicos. Es una discusión que debe darse de si por medio de una ordenanza municipal es posible contravenir lo que dispone una ley secundaria.

Acá debe entrar en discusión, por ejemplo lo que dispone es artículo 2 del Código Municipal que refiera a que el Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

El Municipio tiene personalidad jurídica, con jurisdicción territorial determinada y su representación la ejercerán los órganos que determina el mismo Código Municipal.

Es decir que debe ser una discusión sobre el tema de la autonomía municipal y cuál es el alcance de ésta.

¿Y qué debemos esperar de los empresarios que se manifiestan a favor de la minería metálica?

Es de esperar que a un empresario prominero le importará poco discutir el tema de la autonomía del municipio. Pero a nosotros como Mesa Nacional frente a la Minería Metálica nos interesa que esa autonomía se respete, pero sobre todo que se respete la decisión del pueblo de esos municipios que deciden previamente, de manera libre e informada decir no a la minería. A eso se debe dar cumplimiento en relación a lo que establece la Constitución de la República cuando refiera a que el poder reside en el pueblo. Estas consulta populares son, pues, un ejercicio de soberanía que debe ser respetado.

Hay que tomar en cuenta que la Constitución de la República, que es de 1983, sólo considera la consulta para temas que tienen que ver con la integración centroamericana. Es una visión bastante limitada, sobre todo hoy en día cuando los Estados modernos han adoptado una participación concreta de la población en la toma de decisiones trascendentales. Los temas ambientales son trascendentales y por eso debe aplicarse las consultas.

¿Relacionado a este proceso cuál ha sido la posición de los políticos del país?

La negativa de cierto sector político en cuanto a no aprobar el Convenio 169 de la OIT es precisamente impedir la participación popular a través de las consultas. Sin embargo, existen leyes progresistas en el país



que establecen una amplia participación popular, ejemplo de ello es la Ley de Desarrollo y Protección Social, aprobada en abril de este año, esta ley establece el tema de la consulta y participación, sólo para citar un ejemplo, el artículo 13 de esa ley establece que el plan de desarrollo, protección e inclusión social deberá formularse de manera participativa, garantizando la más amplia consulta y deliberación social, en todos los municipios y departamentos.

Asimismo, el artículo 14 estipula que el plan de desarrollo, protección e inclusión social deberá incluir un diagnóstico de la situación social; principales causas de los problemas

identificados; objetivos estratégicos y específicos; metas; alternativas de solución; monitoreo y evaluación; mecanismos de coordinación intersectorial y participación social; y, mecanismos de transparencia y procedimientos de rendición de cuentas.

Entonces ¿de qué estamos hablando? De que no puede haber un plan de desarrollo, protección e inclusión social, si no hay consulta con los municipios, con su gente. Definitivamente, estas consultas populares donde la población decide no permitir la minería metálica deben ser tomadas en cuenta.

Segunda consulta popular para declarar a municipio de Chalatenango libre de minería



Posted on November 12, 2014 by prensa in Notas // 0 Comments

Redacción Arpas

El municipio de San Isidro Labrador en Chalatenango es el segundo de ese departamento que desarrollará una consulta popular para declararse libres de proyectos mineros.

Estas actividades se desarrollan ante la falta de una Ley que prohíba los llamados proyectos de muerte, según afirmó el alcalde de San Isidro Labrador, Antonio Serrano.

“Se estarán abriendo urnas, una en el casco urbano otra en un cantón, donde votarán los residentes de San Isidro Labrador según el padrón. Consideramos que esto es una necesidad”, dijo el edil.

La Consulta Popular está amparada en el Código Municipal en sus articulados del 115 al 117 en los cuales se mencionan los mecanismos de participación ciudadana entre este tipo de iniciativas que permiten a la población participar activamente en las decisiones de la localidad., como expresó Marcos Gálvez de la mesa nacional frente a la minería metálica.

“Hay que darle participación al pueblo en aquellas decisiones que les afecta y preocupa. Chalatenango está muy expuesto a proyectos mineros que, de llegarse a ejecutar tendría fuertes impactos en el medio ambiente y las condiciones de vida de la población. Como mesa frente a la minería acompañamos esta iniciativa y esperamos que sus resultados



sean vinculantes, es decir, que pueda crearse una ordenanza que prohíba la minería en esta zona”, aseguró el ambientalista.

La consulta se llevará a cabo el domingo 23 de noviembre con la participación de observadores nacionales y de la Procuraduría

¿Qué pierde El Salvador si la Derecha oligárquica recupera el control del país?

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 17:12 | POR MAURICIO FUNES/EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



En las elecciones del 2014, ARENA acuñó la expresión: “Recuperemos El Salvador” y la convirtió en el principal slogan de su campaña presidencial.

Aparentemente, con este lema de campaña, la alta dirigencia de ARENA pretendía enviar el mensaje de que El Salvador necesitaba recuperar el rumbo que había tenido en el pasado y que la victoria de Norman Quijano permitiría que esa posibilidad se convirtiera en realidad.

Pero bien vistas las cosas, ARENA también estaba enviando otro mensaje no menos atractivo a sus patrocinadores o financistas. Les estaba diciendo: “ahora es cuando se pueden hacer de nuevo con el poder del Ejecutivo y recuperar sus antiguos

de Derechos Humanos (PDDH) para legitimar y validar la consulta.

Fotografía: Mesa Frente a la Minería

privilegios”. Privilegios que fueron eliminados durante la primera gestión del FMLN y que se trasladaron en programas sociales al pueblo. ARENA se presentaba como opción de poder y con ello, como un renovado instrumento de dominación, tal como había sido en gobiernos anteriores.

“Recuperemos El Salvador” significaba, ni más ni menos, que recuperar al país en tanto patrimonio concentrado de unos pocos.

De haber ganado las elecciones presidenciales del 2014, ARENA habría iniciado un proceso de redefinición del Estado, ya no para satisfacer las necesidades de las grandes mayorías, sobre todo pobres, sino para saciar los apetitos económicos de los tradicionales grupos de poder en el país. Hubiese implicado la eliminación de subsidios y programas sociales de un tajo, igual como se hizo en algunas comunas, como la de Soyapango durante la actual gestión.

El modelo oligárquico que inicia la administración del ex presidente Cristiani con el desmantelamiento del aparato de Estado y la privatización de activos públicos, antes en manos del gobierno, había sufrido un duro revés con la derrota electoral del 2009.

Ya el gobierno Saca se había enfrentado a la Oligarquía de nuestro país al obstaculizar algunas de sus más preciadas apuestas económicas: la entrega del control accionario de La Geo a la empresa italiana ENEL; el inicio de la explotación minera, actividad en la que



coincidían intereses canadienses con algunos intereses criollos; y la concesión del Puerto de La Unión a un consorcio extranjero en el que tenía previsto participar un importante grupo empresarial.

No haber permitido ni siquiera que estos tres procesos de apropiación privada se llevaran a cabo en su gobierno es algo que la derecha oligárquica no perdona al expresidente Saca y por eso su expulsión del partido, llevarle la contraria a los dueños de ARENA tiene un alto costo.

El control que tenía Saca de las estructuras partidarias, basado en el nuevo liderazgo que le imprimió al partido ARENA cuando resultó ganador en el 2004. Así como el hecho de ser un Presidente que no provenía ni respondía a las huestes oligárquicas, le concedió algunos márgenes de maniobra que permitió su separación del modelo económico y social excluyente que habían construido las tres administraciones anteriores.

Con la derrota electoral del 2009 y la salida definitiva del partido ARENA del Ejecutivo, las pretensiones de esta derecha se vinieron al suelo, no quedándole más opción que articular un esfuerzo de oposición irracional desde la Asamblea Legislativa, que también había sido renovada en ese mismo año.

Con lo que no contaba la derecha oligárquica es que las fracciones parlamentarias del PCN y el PDC estaban en ese momento más cerca de Saca que de la oligarquía que había patrocinado al partido ARENA en el pasado.

Tampoco contaba que la derrota electoral sumada a la influencia que Saca tenía sobre la mayoría de diputados de ARENA, provocaría un proceso de desmembramiento interno que llevaría a la salida de una buena parte de estos.

Consumada esta división, la capacidad de veto de ARENA en la Asamblea Legislativa y su poder para bloquear la gestión del ejecutivo se veía seriamente debilitada.

A pesar que este nueva correlación política favorecía la conformación de una alianza para la gobernabilidad, a fin de evitar la parálisis de la maquinaria del Estado, hicimos desde la Presidencia de la Republica renovados esfuerzos por atraer al partido ARENA, comandado ya por Cristiani y Calderón Sol.

Lo mismo intentamos con las gremiales empresariales así como con sus tanques de pensamiento, creando para ese propósito el Consejo Económico y Social (CES).

Sin embargo, una vez comenzamos a darle un nuevo rumbo a la economía del país y a reorientar la actividad del Estado, que por años se había desentendido de los graves problemas sociales que afectaban a las familias de menos ingresos, ocurre la reacción de esta derecha oligárquica, muy a la altura de las heridas provocadas con la pérdida del control del gobierno.

Se crea a partir de ese momento un escenario de confrontación, en el que ANEP y FUSADES adquieren un rol protagónico junto a algunos Medios de Comunicación, sobre todo escritos. Símbolo de ese nivel de confrontación de ARENA y sus tentáculos, fue aquella lamentable y reprochable expresión de Cristiani, augurando que en este país ardería Troya.

Cuando la derecha oligárquica se refiere a la Presidencia Funes como un gobierno confrontativo y poco dialogante, olvida que la confrontación surge como un arma de defensa política de los cambios que empezábamos a construir. A pesar de las críticas de la derecha, el dialogo fue permanente, prueba es la creación del programa radial que daba voz al pueblo en sus necesidades y aspiraciones, me refiero al programa Conversando con el Presidente.

No había otra forma de enfrentar los embates de esta oposición irracional sino a través del



debate abierto y la defensa a ultranza del proceso iniciado en el 2009.

Ahora estamos de nuevo en un escenario donde la derecha oligárquica aparenta voluntad de dialogo pero acaba frenando cuanta iniciativa proviene del Ejecutivo.

Lo confesó el propio Presidente de la ANEP cuando en un reciente programa de televisión sostuvo que en el viaje que realizó hace unos días a Washington el Presidente Sánchez Cerén, la posición de los dirigentes empresariales que lo acompañaron fue la de pedir al BID que no continuara aprobando más préstamos al país. Este accionar visceral de algunas cúpulas empresariales no es nuevo.

Mientras El Salvador continúe con tasas bajas de crecimiento económico y mientras la carga tributaria no alcance al menos el 20% del PIB, la única fuente de financiamiento sostenible para los Programas Sociales y la modernización de la economía seguirá siendo la que permiten los créditos internacionales.

Una actitud más mezquina y confrontativa del sector privado no podía ser mejor expresada y revelada por este dirigente empresarial.

Como lo he señalado en otros artículos, si la derecha oligárquica logra mayoría simple en la próxima legislatura y conforma una alianza paralizadora de la gestión gubernamental, lo primero que se verá afectado es la capacidad del Estado para combatir la pobreza y reducir la desigualdad social en nuestro país.

Sin financiamiento los Programas Sociales se vienen abajo y con ello se detiene el proceso de reducción de la pobreza y de inclusión social que iniciamos en el 2009.

En el horizonte de la derecha oligárquica no figura la mejora en las condiciones de vida de la población.

Si así fuera, se preocuparía por evitar la parálisis del gobierno central y contribuiría con la generación de más ingresos, de modo de darle sostenibilidad a un crecimiento de la economía más incluyente. Su visión es recuperar el poder y si para obtenerlo hay que sacrificar al pueblo, no duden que ARENA lo hará.

No niego que El Salvador necesita crecer más de lo que lo ha hecho en las últimas décadas. Pero el crecimiento en sí mismo no es sinónimo de prosperidad, a menos que el Estado asuma su rol benefactor y corrija las desigualdades sociales que caracterizan al país.

Es este futuro el que está en riesgo en las próximas elecciones y la oportunidad de vencer el atraso económico y la pobreza lo que podemos perder, si permitimos que la derecha oligárquica se vuelva hacer con el control legislativo a partir del 2015.

Qué no nos vendan la ficción de que si el FMLN logra retener la mayoría simple en la Asamblea Legislativa se producirá un proceso de concentración del poder a su favor. Recuerden que ese temor lo vencimos juntos en el 2009.

Esa no pasa de ser otra “trampa cazabobos” de la derecha.

En términos de distribución del poder, el FMLN únicamente tiene control sobre el Ejecutivo. Pero para funcionar requiere de pactar acuerdos con otras fuerzas parlamentarias sin las cuales no hace mayoría y no puede legislar ni tampoco gobernar. Esa alianza le obliga a la moderación y a evitar los excesos del poder.

La Corte Suprema de Justicia, en tanto, continúa en manos de la derecha a través de la Sala de lo Constitucional.

Y son más los gobiernos municipales en manos de ARENA que los que controla el



FMLN. Además, con los concejos plurales cualquier partido político tiene “cuesta arriba” sus pretensiones de ejercer un control excluyente y aplastante.

El desafío está en tomar la decisión que más convenga al país en las próximas elecciones, el pueblo no se equivoca, como no se equivocó en el 2009 y en el 2014.

“¡Ni una mina más!”, manifestaron jóvenes Activistas



Por: Kevin Díaz

<http://enfoquessv.blogspot.com/2014/11/ni-una-mina-mas-manifestaron-jovenes.html>

Jóvenes manifestaron su rechazo a los proyectos mineros en el festival denominado “El Salvador Libre de Minas es tu Derecho”, realizado en Santa Tecla por la Red Activistas.

Con diversas expresiones artísticas, jóvenes organizados reiteraban que la exploración y explotación minera “no trae nada bueno para el país”.

“Disfrazado de oportunidades de empleo, las empresas mineras nos quieren vender los proyectos como algo positivo, cuando

sabemos que esto afecta nuestra riqueza natural”, señaló Ileana Fernández, integrante de la Red Activistas.

El representante del centro de formación juvenil Plataforma Global, Alejandro Labrador, hizo el llamado a población a seguir manifestándose en contra de estos proyectos que afectan el agua, aire y tierra.

“El tema de la minería metálica no se trata de un asunto económico, se trata de la sobrevivencia de un país que depende del río Lempa, y sobre el cual están ubicados de 29 a 35 proyectos de mina de oro y plata que podrían contaminar el agua que consumimos”, indicó Labrador.

Las organizaciones agradecieron el apoyo de la alcaldía teclañá y aseguraron que seguirán realizando actividades para informar a la población sobre los daños que produce la explotación minera.

Así también, expresaron rechazar la postura de las fracciones parlamentarias de derecha (ARENA, PCN y PDC) de negar sus votos a ratificar la enmienda constitucional que establece derecho humano al agua y alimentación.

MULTIMEDIA

Gentevé Opiniones - Segunda Consulta Popular "Territorio libre de minería"

<https://www.youtube.com/watch?v=qcrbKzIPtg&list=UUt617YOQChseKVHEQvcGxLg>



San Isidro Labrador realizará consulta por minería

https://www.youtube.com/watch?v=JAq3v2-s_3w&list=UUKKWvAu0OeHkfuani3l1bx1Q

Minería metálica a consulta popular en Chalatenango

<http://vocesnuestras.org/node/1455>

Cuña de 2da Consulta Popular San Isidro Labrador

<http://www.goeat.com/listen/dfd4a3b/cuna-2da-consulta-popular-san-isidro-labrador-mnfm>

Contáctanos

 @no_mineria_sv

 mesafrente.mineria

 esnomineria@gmail.com

 YouTube

 Blog ESnomineria

 esnomineria

